



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE HUESCA
12329

N.I.G. 22125 41 1 2011 0010627

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 450/2011

Sobre OTRAS MATERIAS

De ANDRES SATUE MAIRAL, VICTORIA SATUE MAIRAL

Contra: ANTONIO SEN JAVIERRE, ANTONIO FONCILLAS PASCUAL

DON JOSE MANUEL DEL RIO MONGE SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE HUESCA.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de dominio por tracto y exceso de cabida seguido en este Juzgado al número 450/2011 interpuesto por ANDRES SATUE MAIRAL y VICTORIA SATUE MAIRAL para la inscripción de las siguientes fincas:

Finca nº 1, correspondiente a la finca nº 795 de Sieso de Huesca, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Huesca, al folio 104, del tomo 953, libro 11 de Sieso, Catastro: Polígono 3, parcela 44.

Finca nº 2, correspondiente a la finca nº 460 de Sieso de Huesca, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Huesca, al folio 230, del tomo 451, libro 5 de Sieso, Catastro: Polígono 4, parcela 104.

Se ha acordado por resolución de esta fecha citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada en la presente demanda, a Antonio Sen Javierre y esposa, sus herederos yacentes o ignorados herederos, como personas con algún derecho real sobre la finca nº 1.

Antonio Foncillas Pascual, sus herederos yacentes o ignorados herederos, como personas con algún derecho real sobre la finca nº 2, Carmen Val Bernal, sus herederos yacentes o ignorados herederos, como colindante según catastro de la finca nº 2 y León Claver, Pedro Urraca y José Bescós, sus herencias yacentes o ignorados herederos, como colindantes según Registro de la Propiedad de la finca nº 2, pro medio del edictos que se fijarán e los tablonos de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado correspondiente y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincial de Huesca, y en el Diario del Altoaragón para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

En HUESCA a 9 de abril de dos mil doce. El Secretario.